

VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2010.

Los usos del espacio público. Sujetos peligrosos y resistencias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Navarro, Leandro y Sienna, Delfina.

Cita:

Navarro, Leandro y Sienna, Delfina (2010). *Los usos del espacio público. Sujetos peligrosos y resistencias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-027/359>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eORb/rYf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Autores: Leandro Navarro, Delfina Sienna

Institución: Facultad de Ciencias Sociales, UBA

Direcciones de corre electrónico: leandronavarro.ln@gmail.com; delfinasienra@gmail.com

Los usos del espacio público.

Sujetos peligrosos y resistencias en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nos proponemos en este trabajo indagar y preguntarnos acerca del uso y acceso desigual al espacio público en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la luz de los intentos que hubo por parte del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el último año para modificar el Código Contravencional buscando endurecer las políticas represivas que recaen sobre los sujetos marginados de la sociedad. Buscaremos mostrar cómo a partir del discurso de distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad, retomado luego por los medios masivos de comunicación se construyen dicotomías tales como seguridad/exclusión, vecino/sujeto-peligroso que esconden una intencionalidad política clara, y permiten la justificación de acciones represivas y disciplinarias llevadas a cabo desde el Estado.

Tomaremos a los cuidacoches como ejemplo de este tipo de prácticas, dada la relevancia actual que el tema ha suscitado en la Ciudad de Buenos Aires y la creciente visibilización de los mismos, así como las acciones que se han llevado a cabo contra los mismos.

Espacio público: entre la *gente* y los sujetos peligrosos

¿Por qué planteamos que el uso del espacio público es *desigual*? ¿Qué entendemos por uso y acceso desigual? Concebimos al derecho al uso y disposición del espacio urbano en tanto capacidad de fijar el lugar de residencia o de localización de la actividad económica

dentro del espacio, capacidad que puede extenderse a la disposición unilateral de bienes que lo ocupan o a la participación en procesos de decisión sobre otras infraestructuras y servicios colectivos en espacios públicos o privados adyacentes (Oszlak, 1991: 23).

Por lo tanto, podemos afirmar que la ciudad es tanto resultado como factor de la distribución desigual de la riqueza entre los grupos sociales; es decir, “la ciudad puede ser entendida en consecuencia como un ordenamiento territorial (físico-social) que distribuye de manera desigual al acceso a los bienes urbanos” (Pérez, 2009: 18).

La posibilidad de ejercer el derecho al espacio, reconoce una gradiente que va desde la propiedad hasta la ocupación ilegal amparada o tolerada por el estado, pasando por una serie de situaciones intermedias en las que dicho derecho sufre limitaciones temporales, contractuales o de otra índole.

El dominio ejercido sobre el espacio urbano posibilita el usufructo de los bienes implantados sobre el mismo. Sin embargo, el derecho ejercido permite además el acceso a un sinnúmero de otros bienes y servicios, en virtud de la relación espacial entre estos y el lugar de residencia y actividad. En otras palabras, el derecho al espacio conlleva distintas externalidades estrechamente ligadas a la localización de la vivienda o la infraestructura económica, tales como la edificación, recreación, fuente de trabajo, atención a la salud, transporte o servicios públicos.

Por lo tanto, el derecho al espacio debe entenderse *lato sensu* como un derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la localización de la vivienda o actividad. El derecho al espacio se ejerce sobre bienes desigualmente situados respecto del acceso a oportunidades económicas o a la satisfacción de necesidades de la vida material.

Es en el marco del neoliberalismo, que el espacio público es concebido como lugar de residencia de la gente *decente*, como la vidriera del país, como el ambiente físico que devuelve y reafirma valores de orden, equidad, bienestar, pulcritud, ausencia (al menos visible) de pobreza, marginalidad, deterioro y sus epifenómenos (delincuencia, subversión, desborde popular). Es esta pobreza y marginalidad la que se caracteriza, combate y estigmatiza como *enemigo*, que debe ser excluido, debiendo anclarse en un espacio social y territorial ajeno al espacio de *nosotros*, al ser su presencia o visibilidad vista como una amenaza potencial (Comp. Daroqui, 2009: 17). Nos parece pertinente para nuestro desarrollo de caso, la concepción de “enemigo apropiado” que hace Nils Christie, en la cual él mismo es

aquel que esta dentro y fuera de nuestra sociedad, fuera en el sentido que no comparte los valores de fondo, dentro en el sentido que está más cercano a todos nosotros de lo que sospechamos (circula entre nosotros, ocupa nuestros territorios), por lo tanto debe ser lo suficientemente distinto de la sociedad normal para que sea reconocido y combatido por las fuerzas del orden (Christie, 1986). A esto le podríamos agregar otra consideración que busca mediante el discurso de la “participación e involucramiento” de la sociedad civil en los asuntos públicos, la colaboración mediante la denuncia o la delación de la comunidad (el vecino) de aquellos considerados como “enemigos”. Es aquí que estamos frente a la perspectiva de la *defensa social* esbozada hace más de un siglo por el positivismo criminológico y en el cual la sociedad pasa a ser considerada como un *bien*, frente a los “desviados” que la atacan y la degeneran que son el *mal*, y que por lo tanto requiere el desarrollo de una serie de mecanismos represivos/disciplinarios para el cuidado de la misma y de ciertos valores considerados como necesarios para su funcionamiento. Aquellos que violan estos valores son *algo distinto*, una minoría, frente a la cual la mayoría, la sociedad, debe reaccionar.

Como señalara Pavarini el concepto de defensa social tiene subyacente una ideología cuya función es justificar y racionalizar el sistema de control social general y el represivo en particular (Pavarini. 1999:49)

Es entonces en la construcción discursiva de la otredad mediante dicotomías donde se desarrolla la exclusión de ese polo negativo, que de lo contrario implicaría un proceso de degeneración dentro de la comunidad. En el discurso entonces se plantea, por un lado, a un *otro abyecto* cargado de elementos negativos o indeseables y por otro lado, a *la gente* o en nuestro caso particular al vecino. Creemos importante señalar que esta construcción del concepto “gente” también tiene una carga político-ideológica importante, su surgimiento y generalización frente a otros conceptos políticos clásicos como “pueblo”, denota una idea de atomización y fragmentación del núcleo social, a la imposibilidad de una construcción conjunta y organizada. Estamos frente a individuos que en su desintegración como parte de un colectivo son incapaces de reaccionar ante las ofensivas del Estado y el mercado. Un sujeto propio del discurso neoliberal, en el cual cualquier atisbo de organización y resistencia colectiva es considerada disruptiva.

Es característico del neoliberalismo, referirse y hacer responsables a los sujetos en tanto individualidades atomizadas, negando así su inserción en construcciones colectivas más amplias. Esto implica no sólo dirigirse a ellos como los agentes de la acción sino además como los responsables únicos de sus actos, especialmente en aquellos referidos a los ilegalismos o infracciones. Esta misma concepción se utiliza en el *combate al delito* o en el combate al *delincuente*, en tanto responsable individual de la inseguridad de los otros, los ciudadanos/vecinos; esto implica claramente la desresponsabilización colectiva en la explicación del delito: esta debe buscarse en las biografías de cada infractor. Esto lleva a actores con posiciones estratégicas dentro del campo de relaciones de poder (como funcionarios políticos, la justicia, medios de comunicación, fuerzas represivas del estado) a vincular estrechamente e identificar/igual a la infracción o el delito con la pobreza (citado en Comp. Daroqui, 2009: 23).

Ahora bien, retomando el concepto de espacio *público* y su desigual acceso, planteamos que es necesario problematizar en torno al carácter público del mismo. En tanto el territorio es un espacio de disputa, inmerso en relaciones de poder desiguales, postular que hay un acceso igualitario de la población al mismo es más una formalidad del derecho que una posibilidad concreta dentro de las condiciones sociales y políticas existentes. Entonces, nos podemos plantear ¿en qué consistiría el uso público de los espacios catalogados como tal? ¿Implica el uso libre de toda la población, de cualquier manera y en cualquier momento? Nosotros creemos que en distintos momentos históricos-políticos-sociales, se imponen diferentes visiones sobre la regulación, la jerarquización y el uso de los espacios definidos como públicos, siendo este un concepto en constante disputa. En esta batalla por el contenido de ciertos conceptos, el Estado, como forma de organización social, ejerce un rol preponderante gracias a las relaciones de fuerza existentes que puede observarse con la formulación o reformulación de leyes o el otorgamiento de mayores libertades a las fuerzas represivas por dar algunos ejemplos.

Nuestro interés está enfocado en las distintas modalidades en que se materializa este juego de inclusiones/exclusiones en cuanto a las formas de utilización del espacio público. Consideramos que no sólo hay que tener en cuenta las políticas efectuadas por organismos estatales sino también, hacer visible la reproducción de estos mecanismos que llevan a cabo los distintos sectores sociales una vez que internalizan las normas dominantes.

Algunas cuestiones acerca del enfoque metodológico:

Hemos decidido tomar el caso de los cuidacoches como uno de los tantos ejemplos de las prácticas de exclusión en torno al uso del espacio público. Creemos que este ejemplo tiene relevancia dada la coyuntura actual en la Ciudad de Buenos Aires, en la cual se busca activamente un endurecimiento de las políticas represivas hacia estos sectores, como lo demuestra el intento de modificación del Código Contravencional, así como también la política discursiva de los diferentes funcionarios del gobierno que anclan esta problemática con el sentido común hegemónico.

Para esta tarea, por un lado, llevamos a cabo 10 entrevistas a cuidacoches de la zona de Palermo Soho, todos ellos varones de entre 17 y 60 años. El objetivo era indagar en sus percepciones acerca de los distintos argumentos que promulgaba el gobierno local, su relación con los vecinos y la policía, así cómo perciben a su actividad y qué imagen tienen de sí mismos, en tanto podemos considerarlos, siguiendo a Foucault, como cuerpos blancos de poder-saber y a su vez como cuerpos que tienen la capacidad de resistir.

Decidimos realizar las entrevistas en el indicado barrio, ya que consideramos que allí se encuentra una gran concentración de cuidacoches debido a la gran oferta de lugares de esparcimiento que hay como son los restaurantes, bares, boliches y además por el nivel socioeconómico de la gente de concurre.

Por otro lado, hemos tomado los discursos de funcionarios del gobierno porteño publicados en distintos diarios, ya que entendemos que los mismos pueden ser tratados como *documentos-monumentos* en el sentido que lo hace Michel Foucault. Esta aproximación metodológica nos permite analizarlos como materialidades fruto de un poder positivo que produce saber, discursos, prácticas, hábitos, costumbres y lo más importante produce sujetos, subjetividad, individualidad. Esta concepción foucaultiana del poder, implica pensar al poder de manera siempre relacional, ya que su existencia está determinada por la existencia de focos de resistencia, por la potencia que ofrecen los cuerpos que son sujetados (Foucault, 1992: 167). Nuestro objetivo es mostrar cómo estos discursos van construyendo *verdades* que se enraizan en el sentido común y que nos van constituyendo como sujetos. Es necesario para esto tener en cuenta que esos discursos han sido construidos en determinadas condiciones de posibilidad, en ciertos lugares y momentos, por ciertos actores e instituciones con determinada posición dentro de las relaciones de poder, con un fin determinado y que a la vez circulan por diferentes lugares, teniendo distintos efectos, cobrando distintos sentidos. Es decir

no debemos imaginar un discurso único acerca del tema que estamos tratando, un discurso emanado de un centro de poder determinado (que no existe tampoco), que construiría a los cuidacoches como sujetos peligrosos *per se*, sino un juego de relaciones mas complejo y diverso, un sistema de dispersión, que no es ni uniforme ni estable, un campo en el cual las disposiciones tácticas cambian de manera constante y no existe un discurso dominante y otro excluido. Un juego complejo donde el discurso puede, a la vez, ser instrumento y efecto del poder, pero también obstáculo, tope, punto de resistencia y de partida para una estrategia opuesta (Foucault, 2002:97)

Este tratamiento busca entonces describir relaciones, entender quién habla, desde qué posición habla, estudiando el carácter preformativo no sólo en la constitución de las figuras de sujetos peligrosos, sino también sobre los sujetos que son contrapuestos a estas figuras indeseables y sobre los cuales se depositan las cuestiones del miedo latente, de la amenaza potencial y el estado de inseguridad.

De discursos y Vecinos PRO

“Queremos que la gente pueda circular libremente por la Ciudad y que no se sienta invadida o amedrentada”¹

“Nuestra gente está preocupada y necesita que nosotros extrememos y hagamos todo lo que está a nuestro alcance para terminar con esta situación de miedo que se vive en la sociedad”²

Como podemos ver aquí, tomando lo dicho por Mauricio Macri, hay una búsqueda de instalación subjetiva del “miedo” como factor de posibilidad que permita y justifique una intervención política-policíaca sobre determinados sectores de la sociedad. No es casual por lo tanto la apelación a “nuestra gente”, ¿a quién se refiere con la misma? Se trata sin lugar a dudas de los *vecinos porteños*.

¹ Entrevista a Mauricio Macri, disponible en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/gobierno/noticias/?modulo=ver&item_id=18256&contenido_id=49226&idiotoma=es

² Ídem

Tipológicamente el Pro describe al vecino como aquél contribuyente que va a trabajar todas las mañanas y necesita llegar a horario al mismo, evitando interrupciones de cualquier tipo, o que en sus momentos de esparcimiento en lugares públicos no tiene que ser “invadido” por personas ajenas como los cuidacoches. Este vecino se siente amenazado por aquel que posee costumbres distintas, que escapa a la “racionalidad ciudadana” legítima y dominante, actuando de acuerdo a otra racionalidad que ordena sus acciones, y que es considerada indisciplinada. Ante esto es que se levanta el gobierno porteño como “protector” de los vecinos (“necesitamos que el vecino que circula por la ciudad esté tranquilo”), frente al otro, al abyecto que resignifica la ciudad y la utilización que de la misma se puede hacer.

Con esto queremos decir que el espacio público está diseñado para todos los vecinos, aunque no todos los que habitan la ciudad pueden ser considerados como tales; en este diagrama de poder hay un modo adecuado de uso del espacio público, y no todos acceden del mismo modo. El espacio público está ordenado, jerarquizado y controlado.

Las herramientas de las que se vale el gobierno porteño para llevar a cabo este control y jerarquización del espacio público, como la UCEP, la policía metropolitana, el cercamiento de las plazas o los desalojos, así como también la incitación a los vecinos a participar de manera activa en la lucha contra el delito y las infracciones: “que los vecinos puedan acudir a la policía cuando observan personas en actitud sospechosa en las cercanías de su domicilio o comercio”³, conlleva también una tipificación y construcción de diferentes “sujetos peligrosos” para los cuales se desarrollan políticas particulares y sectoriales. Hay en los discursos de los funcionarios una referencia constante a la noción de *amenaza* que intenta crear una situación de *miedo permanente*, “esta situación genera mucho miedo e incertidumbre a los vecinos, creando esa sensación de que todo vale, y de que una suerte de fuerza para-policial puede, sin control alguno, tomar la vía pública”

Retomando textualmente lo dicho por Guillermo Montenegro, el ministro de Seguridad porteña, en cuanto a las particularidades de la Ciudad de Buenos Aires, éste señalaba que la misma: “tiene barrios distintos, diferentes conformaciones sociales, geográficas y territoriales. Por lo tanto [“la metropolitana”] tiene que ser una fuerza moldeable a este tipo de casos. No

³http://www.buenosaires.gov.ar/areas/gobierno/noticias/?modulo=ver&item_id=18256&contenido_id=50922&idioma=es

es lo mismo la gente del sur que la del norte”⁴, no casualmente el ministro ejemplifica en este caso la diferencia territorial entre una región y otra de la ciudad. La misma debe ser considerada no sólo como producto de las relaciones sociales que en ella se desarrollan sino también como factor de posibilidad de las mismas, como condicionante de las prácticas e intervenciones que los diferentes actores puedan realizar.

Es en este sentido es que trabaja el PRO desde sus discursos sosteniendo en su plan de prevención del delito en el cual la “Prevención situacional-ambiental” debe estar orientada a “modificaciones en el espacio-físico urbano”⁵. Como decíamos al principio, siguiendo a Pírez, la ciudad es una forma de organización territorial, que implica una distribución desigual de acceso a los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las condiciones que hacen posible la vida en la misma. Sin lugar a dudas vemos aquí como bajo el discurso del combate de la inseguridad, estas modificaciones que se buscan implementar desde el gobierno de la Ciudad en la configuración urbana, son ni más ni menos que otras formas de exclusión y vulneración de aquellos sectores sociales mas desfavorecidos que no entran dentro de la categoría “vecinos” antes remarcada. No está de más señalar que aquel individuo estigmatizado es el joven perteneciente a estos barrios, que es considerado como un *potencial* infractor y delincuente al que hay que controlar, ordenar, y de no ser esto posible, excluir y marginar. Para ellos está hecha la policía Metropolitana.

No hay que dejar de señalar que al ser caracterizado desde los organismos gubernamentales como *guerra* o *combate* contra el delito y la inseguridad, el planteo que hace Zaffaroni en su libro “el enemigo en el derecho penal”, se vuelve muy ilustrativo del peligro que esto conlleva: “aunque en la *guerra* se supone que hasta el enemigo tiene derechos, hace más de 10 años, se ha legitimado el *no derecho del enemigo*... este enemigo distinto al ciudadano, al que se lo ha privado de derechos fundamentales en razón de que se dejó de considerarlos personas” (citado en Comp. Daroqui, 2009: 21). La construcción de este *estado de seguridad* lleva a plantear la necesidad de *soluciones urgentes y efectivas*. A esta lógica

⁴ Entrevista a Guillermo Montenegro, disponible en http://www.defdigital.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=218:entrevista-a-guillermo-montenegro-la-policia-no-es-un-gasto-extra&catid=42:entrevistas&Itemid=110

⁵ Plan de prevención del delito, disponible en http://www.buenosaires.gov.ar/areas/pla_preencion/?menu_id=1330

responden los pedidos del Jefe de Gobierno a los legisladores de actuar con “celeridad y urgencia” para el tratamiento de estos temas.

Así, vemos que por ejemplo se busca en el caso de los cartoneros y trabajadores ecológicos constituir “desde arriba” una organización estable y homogénea, que permita su maleabilidad y vigilancia, rompiendo cualquier lazo de solidaridad y auto-organización que los propios trabajadores puedan darse. Lo mismo podemos decir en relación a los cuidacoches, se exige desde el gobierno y los medios de comunicación que estén organizados, visibilizados y “den cuenta” de aquello que hacen. El problema del poder es visibilizar, para luego poder actuar sobre ellos.

A fines de marzo se planteó desde el gobierno de la Ciudad, la necesidad del endurecimiento del Código Contravencional. Ésta se justifica en el “sentimiento de inseguridad” de los vecinos, “Nuestra gente está preocupada, tiene miedo y necesita que nosotros extrememos todo lo que esté a nuestro alcance para lograr mejorar esta situación (...) La policía y la justicia deben proteger a la gente buena”⁶. En tales afirmaciones del Jefe de gobierno porteño se evidencia la construcción de un “nosotros”, cargado de valorización positiva, opuesto a un “otro” abyecto, constituido a partir de valores negativos por la forma en que resignifica el espacio público y los usos del mismo; usos no considerados legítimos. Ante esto nos preguntamos: ¿A quién se interpela como ciudadano/gente buena?; ¿existe de forma igualitaria el derecho al espacio público? ¿Es posible esta igualdad en el derecho al espacio público (igualdad formal), en tanto se mantienen otras desigualdades y se legitiman discursos como los anteriormente señalados?

Ante este panorama decidimos salir al campo para poder profundizar y complementar nuestras afirmaciones. Elegimos el barrio de Palermo Soho, por ser uno de los lugares donde mayor concentración de cuida-coches hay. Los datos presentados fueron construidos a partir de entrevistas no estructuradas a los mismos cuida-coches; todos ellos varones de entre 17 y 60 años.

Al finalizar las mismas nos encontramos con un entramado de relaciones de fuerza complejas: la relación de los cuida-coches con la policía; la relación entre ellos; la relación con el barrio en el cual trabajan.

⁶ Disponible en <http://www.diariojudicial.com/nota.asp?IDNoticia=39810>

Yo estoy en esta cuadra hace años, es mi cuadra

Cuándo hablábamos con ellos el primer interlocutor que aparecía era la policía, interrumpiendo su trabajo. Sin embargo, las relaciones con la policía no trascendían más allá de un intercambio de palabras. Y si bien ninguno reconoció que les pedían coimas para poder trabajar tranquilos, todos sostenían que era una práctica usual. Por otro lado hubo quienes aseguraron que la nueva policía metropolitana “la puso Macri para sacarnos a nosotros”, (Marcos, 17 años). También es ésta nueva policía la que expulsa a la gente que duerme en plazas, la que penaliza a los que realizan graffitis en las paredes, la que persigue a los limpiavidrios, a los mendigos.

“La relación con la cana depende de quién seas. A mi no me joden, saben que trabajo a voluntad; pero a los que cobran precio fijo por coche muchas veces les sacan una ‘cometa’”, aseguraba Raúl.

Como en todo espacio social, hay códigos que median las relaciones entre las personas. Los “códigos de la calle” convienen que sean respetados si se quiere trabajar sin conflictos. Entre los *trapos* se distribuyen el espacio, “yo estoy en esta cuadra hace años, es mi cuadra, aquel tiene la suya, esto es así. El labura de día, yo de noche, y no hay problema”, argumenta Juan. Es importante recalcar que aunque valorizan no cumplir un horario fijo, ni tener un “patrón”, que les indique qué hacer, su lugar de trabajo no puede ser descuidado. “La cuadra hay que cuidarla, no podés hacer tu moneda viernes, sábado y domingo, y en la semana ni aparecer. Si hacés eso y te quitan la cuadra, después no podes reclamarla”, afirma Juan.

El ingreso a este ámbito laboral, como en cualquier otro, se realiza a través de contactos (capital social legítimo), o porque vivían en la misma plaza donde después empezaron a trabajar.

Cuando les preguntábamos acerca del nuevo Código Contravencional, lo que se cristalizó fue una clara diferenciación entre ellos, entre los auto denominados “cuida coches”, y de quienes trabajan en recitales o canchas, reafirmando su calidad de “mafias”, siguiendo así la línea de pensamiento del Jefe de Gobierno porteño. “Los que van a los recitales, a la cancha, una vez y se llenan de plata, esas son las mafias, está bien que los saquen a ellos, nosotros laburamos día a día, la gente del barrio nos conoce, yo cobro a voluntad, no soy un

trapo”, sostiene Raúl. Otros, si bien se definen trapos, se distancian de los que sólo trabajan en recitales o cobran una tarifa fija. Al fin y al cabo terminan reafirmando la existencia de una mafia y planteando una diferenciación con respecto a esta. Esto puede tener que ver en parte con el despliegue de una *estrategia de autovalorización* en la cual se busque hacer una diferenciación entre ellos (los que piden una contribución a voluntad) y un ‘otro’ en el cual se depositan las caracterizaciones negativas existentes (las mafias que deben erradicarse).

Al indagar acerca de la relación con la gente del barrio, (Palermo Soho), estos “buenos vecinos” a los que interpela Macri, nos encontramos que existe entre ellos una buena relación, basada en el reconocimiento y el respeto mutuo. Esto puede responder en parte, a la estrategia que comentamos anteriormente.

Pudimos observar que la relación entre muchos dueños y los cuida coches, es amena y sin problemas. No existe de manera generalizada ese miedo, reticencia, de las personas hacia ellos que plantean los funcionarios del gobierno. Sino más bien podemos hipotetizar que el Gobierno de la Ciudad crea y reproduce el discurso de la inseguridad/violencia en relación a los cuidacoches, para lograr hacerlos blanco de una estrategia represiva y de exclusión. “Tengo un compromiso con la primera demanda de la gente, (...), que es el de intentar recuperar la seguridad, ya que la gente quiere sentirse tranquila en su casa y en el espacio público”⁷, alegó en una entrevista el Jefe de Gobierno. Esto parece no encontrar eco en la realidad cotidiana de Palermo Soho: “Acá ya nos conocen, con la gente todo bien. Es más, ellos están a favor nuestro”, afirma Víctor.

Lo que esconde el proyecto de reforma del Código Contravencional es crear una ciudad diáfana, regulada y segregadora de aquellos individuos que son pensados como indeseables. Más que respuestas, nos encontramos ante preguntas: ¿existe tal inseguridad?; ¿Que se está poniendo en juego detrás del control al espacio público?; ¿No será acaso que se necesita justificar la intervención del espacio público estigmatizando a determinados sectores sociales, y con el beneplácito de otros que buscan salir beneficiados?

⁷ Edición digital del diario Clarín, del día 1° de abril, del 2010: <http://www.clarin.com/diario/2010/04/01/laciudad/h-02171555.htm>

¿Haciendo Buenos Aires? (a modo de conclusión)

Sin lugar a dudas la ciudad de Buenos Aires se presenta cada vez más como un espacio social posible de ser habitado por pocos, una ciudad *exclusiva* y *excluyente*. Una ciudad que se desarrolla bajo la estigmatización de aquellos sectores desplazados tanto del mercado formal de trabajo, como de los bienes y servicios públicos necesarios para el desarrollo de la propia vida social e individual, y que incluye también los incrementos en el costo de vida: aumento de renta y de impuestos, así como el surgimiento de nuevos fuerza de seguridad (con pistolas Taser incluidas), plazas cercadas y cementadas y múltiples desalojos sobretodo nocturnos acompañados de brutal represión (UCEP).

Ante este panorama, si mirásemos en una perspectiva histórica de largo alcance, tratando de focalizar también los cortes y rupturas, veríamos que lo que ocurre actualmente es la profundización de un proceso que salvo esos cortes (que harían falta resaltar) se viene llevando a cabo desde hace décadas. Proceso que contempla desde los fenómenos de suburbanización del Gran Buenos Aires de las décadas del 40' y 60', las leyes de regulación del "uso del suelo" de la última dictadura, con su proyecto de autopistas y erradicación de las villas mediante, hasta las políticas de ajuste del neoliberalismo, que desde los 80' llevó a un cambio en los planes e iniciativas estatales que pasaron a privilegiar lo local y gestionario (ONGs, iglesias, organizaciones de la comunidad). (Torres,). Es este proceso de exclusión y construcción de una ciudad para unos pocos privilegiados el que el macrismo ha buscado desarrollar en estos años de gobierno. Por supuesto un proceso que contempla diversas tácticas, que encuentran asidero en estrategias más amplias nunca empleadas de manera conciente, pero que se cristalizan en instituciones estatales, leyes y políticas diversas, que producen efectos varios y dan como resultado tendencias recientes que muestran un claro aumento y diversificación de las situaciones de deterioro central (Torres, s/d).

Bibliografía:

- Daroqui, A, compiladora (2009): Muertes silenciadas, la eliminación de los delincuentes, (Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación).
- Foucault, M. (1992): Microfísica del Poder (España, Ed. La Piqueta), Cáp. X
- Foucault, M (2002): Vigiliar y castigar, (Siglo Veintiuno editores).
- Foucault, M (2002): Historia de la sexualidad, la voluntad del saber, (Siglo Veintiuno editores).
- Oszlak, O (1991): Merecer la ciudad, los pobres y el derecho al espacio urbano, (Hvmanitas).
- Pavarini, M (1999): Control y dominación, (Siglo Veintiuno editores)
- Pérez, P (2009): Las sombras y la Luz, (Eudeba).
- Torres, H (s/d): El mapa social de Buenos Aires (1940-1990), (Dirección de Investigaciones, FADU, UBA).